Arroyohondo Bolívar 19 de mayo de 2025

Dra.
MILAGRO DEL AMPARO HERRERA ARROYO
GERENTE
ESE centro de salud con cama de Arroyohondo.

ASUNTO: Solicitud de Cesión de Contrato No. CO1.PCCNTR.7670786

MALKA IRINA DE ARCO GUERRERO , identificada con Cedula de Ciudadanía No. 45.547.227 expedida en Cartagena , en calidad de contratista y con un contrato de prestación de servicios profesionales número CO1.PCCNTR.7670786**,** quiero manifestar a usted mi intención de ceder mi contrato atendiendo que se me imposibilita la ejecución de las actividades encomendadas.

Por lo anterior se solicita a usted atendiendo la cláusula que estipula; ***Clausula 13. Cesión y Subcontratación.*** *El Contratista no podrá ceder total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato sin consentimiento previo y escrito de La ESE, pudiendo esta reservarse los motivos que tenga para negar su autorización**. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al Contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato.***

Por lo anterior espero usted acceda a lo pedido, quiero agradecer por la oportunidad. Estaré trabajando hasta el 19 de Mayo de 2025.

MALKA DE ARCO GUERRERO
MALKA IRINA DE ARCO GUERRERO

C.C. 45.547.227